

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-162-2022**  
**“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-DIF-162-2022**, correspondiente al **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:05 del día 27 de septiembre de 2022**, fecha señalada en el acto de diferimiento de fallo, de fecha 21 de septiembre de 2022, para que tenga verificativo el acto de Fallo del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; sin la presencia de licitantes en el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento

de licitación número **OM-DIF-162-2022**, correspondiente al “**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA**”.

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha **26 de agosto de 2022** fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), la licitación pública regional **OM-DIF-162-2022**, correspondiente al “**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA**” con recursos autorizados en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

2.- Con fecha **1 de septiembre de 2022** fue diferido el acto de junta de aclaraciones con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que permitieran emitir las respuestas correspondientes a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por parte de los posibles licitantes, del cual se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **6 de septiembre de 2022** fue diferido el acto de junta de aclaraciones con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que permitieran emitir las respuestas correspondientes a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por parte de los posibles licitantes, del cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha **8 de septiembre de 2022** se celebró el acto de junta de aclaraciones, modificando las condiciones referentes a plazo de prestación del servicio estipulados en los puntos 4.1 y 4.3 de las bases de licitación y dando respuesta a los cuestionarios presentados por los interesados: **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PRIVADA DEL NORTE DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. y GRUPO SATA S.A. DE C.V.**

5.- Con fecha **14 de septiembre de 2022**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa donde se presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **2 (dos)** licitantes identificados como: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V. y GRUPO SATA S.A. DE C.V.**, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

**6.-** Con fecha **19 de septiembre de 2022** fue diferido el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que permitieran emitir el dictamen técnico correspondiente, y de lo cual se levantó el acta correspondiente.

**7.-** El día **20 de septiembre de 2022**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V. y GRUPO SATA S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO SATA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,561,875.00 MÁS EL 8% IVA
GRUPO SATA S.A. DE C.V.	\$ 6,921,142.75 MÁS EL 8% IVA

**8.-** El día 27 de septiembre de 2022 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-DIF-162-2022**, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica

aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

La propuesta económica presentada por el licitante para el paquete único en que participa, cuya propuesta técnica fue admitida, por un monto de **\$4,561,875.00 M.N. (Cuatro millones quinientos sesenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)** más el 8% del Impuesto al Valor Agregado, se observa que se encuentra por encima del monto presupuestado por el "Órgano solicitante" para realizar la contratación; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante para el paquete antes mencionado, es **NO ACEPTABLE**, por lo que **SE DESECHA** en los términos que dispone el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que el "Órgano solicitante" cuenta para la contratación de mérito.

**LICITANTE: GRUPO SATA S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

La propuesta económica presentada por el licitante para el paquete único en que participa, cuya propuesta técnica fue admitida, por un monto de **\$6,921,142.75 M.N. (Seis millones novecientos veintiún mil ciento cuarenta y dos pesos 75/100 moneda nacional)** más el 8% del Impuesto al Valor Agregado, se observa se encuentra por encima del monto presupuestado por el "Órgano solicitante" para realizar la contratación; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante para el paquete antes mencionado, es **NO ACEPTABLE**, por lo que **SE DESECHA** en los términos que dispone el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que el "Órgano solicitante" cuenta para la contratación de mérito.

En consecuencia de lo anterior y, toda vez que NO existen propuestas solventes para el paquete único a contratar, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **DESIERTO**

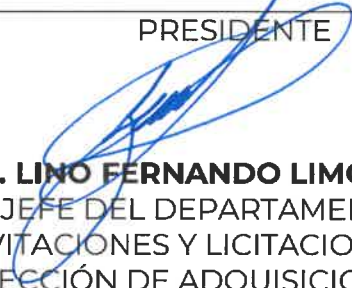


el presente procedimiento de licitación número **OM-DIF-162-2022**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”**, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, se llevará a cabo un nuevo procedimiento de contratación.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>Jose Luis</p> <p><b>C. JOSÉ LUIS LUTZ GARCÍA</b> COORDINADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p>

<p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS</p>	<p>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>EN REPRESENTACIÓN</p> <p><b>C. JORGE ALBERTO MONTERO MONTES</b> ASISTENTE JURÍDICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

**Se hace constar que no hay licitantes presentes en este acto.**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-162-2022**

**"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"**

**DICTAMEN Y FALLO**

**Lista de Asistencia de Integrantes del Comité**

	Nombre completo	Adscripción	Firma
1	José Luis Lutz	Coordinador adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de DIF Estatal	José Luis
2	José Roberto Gómez Rodríguez	Dir. de Normatividad OM.	JR
3	Diana Elizabeth Plathz Álvarez	Analista de transparencia OM	Diana
4	Nataly Núñez Valencio	Asistente Ejecutiva del SH.	Nataly
5	JORGE ALBERTO PIONTERO PONTES.	ASISTENTE JURIDICO ORGANO INTERNO CONTRA DIF.	Jorge
6	Lino Fernando Limón Félix	Jeje de Invtaciones y Licitaciones OM	Lino
7			
8			
9			

27 de septiembre de 2022

GUSTAVO A. DURAZO CÓRDOVA

11:00 HORAS  
FDA-7.4.1-03-00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**BAJA CALIFORNIA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO**

**"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"**

**DICTAMEN Y FALLO**  
**Lista de Asistencia de Proveedores**

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

GUSTAVO A. DURAZO CÓRDOVA

27 de septiembre de 2022  
 11:00 HORAS  
 FDA-7.4.1-03-00